## IECM-ACT-URG-31/13-23



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DÉCIMA TERCERA SESIÓN URGENTE

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIÓ DE MANERA VIRTUAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL. -----A CONTINUACIÓN, SE LISTA A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL QUE ASISTIERON A LA SESIÓN: -----

> C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN CONSEJERA PRESIDENTA

> > C. ERIKA ESTRADA RUIZ CONSEJERA ELECTORAL

C. SONIA PÉREZ PÉREZ CONSEJERA ELECTORAL

C. BERNARDO VALLE MONROY CONSEJERO ELECTORAL

C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ CONSEJERA ELECTORAL

C. MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ CONSEJERO ELECTORAL

> C. ERNESTO RAMOS MEGA CONSEJERO ELECTORAL

C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. ENRIQUE NIETO FRANZONI REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO

C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE C. LETICIA GISSELLE SÁNCHEZ MÉNDEZ MARTÍNEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA A EFECTO DE VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL. MISMA QUE SE DESARROLLÓ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA "CISCO WEBEX", EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 14 PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y APARTADO C DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO MENCIONADO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO GENERAL, INFORMANDO QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA



ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA Y BERNARDO VALLE MONROY, ASÍ COMO, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. ENRIQUE NIETO FRANZONI, PROPIETARIO), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. DAFNE ROSARIO MEDINA MARTÍNEZ, SUPLENTE); MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO); MORENA (C. LETICIA GISEELLE SÁNCHEZ MÉNDEZ MARTÍNEZ), LA CONSEJERA PRESIDENTA (C. PATRICIA AVENDAÑO DURÁN) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO (C. BERNARDO NÚÑEZ YEDRA), POR LO QUE, CON UNA ASISTENCIA DE DOCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR VÁLIDAMENTE. ------ LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARÓ EL INICIO DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN URGENTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 47 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 16, FRACCIÓN III Y 21 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----A CONTINUACIÓN, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA CON EL CUAL SE CONVOCÓ. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE OPORTUNAMENTE HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15, PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUAL SE INTEGRÓ POR: ------1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ELECTORALES COMPETENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ------2. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VALIDACIÓN DE LA CAPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE APOYO DE LA CIUDADANÍA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ------3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LA JEFATURA DE GOBIERNO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ------- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA Y PREGUNTÓ



SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ---- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (C. ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, PROPIETARIO). ------ENSEGUIDA TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR A CONTINUACIÓN, INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, - LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTAR LA APROBACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN VIRTUD DE HABER SIDO PREVIAMENTE CIRCULADA. -------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ------ - LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL PRIMER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS DEL NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SISTEMA DE ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ELECTORALES COMPETENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ------- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. --------------------------- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA INFORMÓ QUE SE RECIBIERON OBSERVACIONES DE FONDO POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS DE MANERA PREVIA AL INICIO DE ESA SESIÓN A LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL. -----





LA OBSERVACIÓN CONSISTÍA EN REALIZAR UNA SUGERENCIA DE MODIFICACIÓN RESPECTO DE LA PREVISIÓN DEL ARTÍCULO 12, PÁRRAFO PRIMERO DE LOS LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES ELECTORALES, A EFECTO DE HOMOLOGAR ESTA PREVISIÓN LEGAL CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 34. FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL SENTIDO DE PRECISAR QUE TANTO LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES COMO LAS QUEJAS, DENUNCIAS O VISTAS PRESENTADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO TODOS LOS DÍAS Y HORAS SON HÁBILES, POR LO QUE, LAS NOTIFICACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS. SURTIRÁN SUS EFECTOS EN LA FECHA Y HORA EN QUE SE TENGA CONSTANCIA DE SU ENVÍO. ------- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ SEÑALO QUE ACOMPAÑARÍA ESA PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN. LE PARECIÓ IMPORTANTE QUE EN ESA REVISIÓN NORMATIVA QUE ESTABAN HACIENDO A TODOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE TIENEN COMO INSTITUCIÓN, PREVIO A QUE INICIE EL PROCESO ELECTORAL, TENGAN LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ESOS AJUSTES QUE VAN A IMPACTAR EN LAS REGLAS, QUE VAN A IMPERAR, PRECISAMENTE EN ESOS PROCESOS ELECTORALES. -----EN EL CASO, ESA HOMOLOGACIÓN OBEDECE A QUE TENGAN, TANTO EN EL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO EN ESE LINEAMIENTO, LA MISMA VISIÓN RESPECTO A CÓMO SE DEBEN CONTABILIZAR LOS PLAZOS EN CUANTO A LAS NOTIFICACIONES, TANTO EN LOS CASOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, PERO SOBRE TODO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN LOS CUALES, COMO AUTORIDADES ESTÁN PRIVILEGIANDO, LA CELERIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER RESULTADOS ÓPTIMOS LO ANTES POSIBLE. -------- EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE INDICÓ QUE LE LLAMÓ LA ATENCIÓN LO QUE DIJO EL SECRETARIO DEL CONSEJO, QUE LA NOTIFICACIÓN, IBA A EMPEZAR A CONTAR A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SE TUVIERA LA CONSTANCIA DEL ENVIÓ, ESO QUIERE DECIR, QUE POR EL SIMPLE HECHO DE QUE SUBAN LA NOTIFICACIÓN O EL MENSAJE AL CORREO ELECTRÓNICO, DEBERÍAMOS DE ENTENDER QUE EN ESE MOMENTO YA ESTÁN NOTIFICADOS A PESAR DE QUE TODAVÍA NI SIQUIERA HA TRANSCURRIDO EL TIEMPO PARA PODER ABRIR EL CORREO Y DARSE CUENTA.-----INDICÓ QUE EN OTROS LUGARES EN DONDE SE MANEJAN ESAS SITUACIONES DE NOTIFICACIONES POR CORREOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE SE MANIFIESTA QUE CUANDO SE ENVÍE DARÁN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE LO ABRAN Y.



ENTONCES SÍ NO SE ABRIÓ, PUES SE EMPIEZA CORRER, PERO POR LO MENOS SE TIENE LA OPORTUNIDAD DE ESTAR SIEMPRE VIENDO EN EL CORREO. ------PERO SI LOS NOTIFICAN A LAS ONCE DE LA NOCHE DE UN DÍA DOMINGO, AHORA QUE TODOS LOS DÍAS Y TODAS LAS HORAS SON HÁBILES, PERO RESULTA QUE SE VAN ENTRANDO AL SIGUIENTE DÍA, SI ES QUE SE ABRIÓ EL CORREO ELECTRÓNICO, SE TENDRÍA UN TÉRMINO MUY REDUCIDO PARA CONTESTAR. -------ADEMÁS, CREYÓ QUE DEBE DARSE UN PLAZO PARA QUE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES NOTIFICA TENGAN OPORTUNIDAD EN HORARIOS ACCESIBLES A PODER ABRIR EL CORREO PARA DARSE CUENTA QUE, SON NOTIFICADOS, PORQUE, A LAS TRES DE LA MAÑANA ES DIFÍCIL QUE ALGUIEN ESTÉ PENSANDO QUE VAN A ABRIR EL CORREO. -----CONSIDERÓ QUE SE DEBERÍA DE ANALIZARSE ESA PERSPECTIVA PARA NO DEJAR A LOS NOTIFICADOS EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN. ------- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ, SEÑALÓ QUE LE RESPONDERÍA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, ESA ERA UNA FORMA EN LA QUE YA HABÍAN VENIDO OPERANDO LOS ORGANISMOS NO SOLAMENTE ELECTORALES, SINO TAMBIÉN LOS JURISDICCIONALES, PARA TENER POR CIERTA LA NOTIFICACIÓN A TRAVÉS DE UN ESO SE HACE, SOBRE TODO, PARA DAR CERTEZA A LOS ACTORES JURÍDICOS, DE QUE EN EL MOMENTO EN QUE ESTÁN RECIBIENDO ESE COMUNICADO VÍA ELECTRÓNICA, EL PROPIO SISTEMA TIENE LAS GARANTÍAS DE QUE ESTÁ CAYENDO DENTRO DE LA BANDEJA DE ENTRADA DEL SUJETO A NOTIFICAR. -----EVIDENTEMENTE, AL SER PROCESO ELECTORAL, TODOS LOS DÍAS Y HORAS SE CONTABILIZAN COMO HÁBILES, SABEMOS QUE ESO ES PARA LOS PLAZOS PROCESALES, CON ESA SALVEDAD ESTAMOS ACTUANDO LAS AUTORIDADES ÉSE HA SIDO YA UN CRITERIO INCLUSO RESPALDADO POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ASÍ HAN VENIDO OPERANDO. ------ENTENDÍA LA PREOCUPACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE Y, SIN DUDA, VAMOS A ACTUAR EN EL MARCO DE LO POSIBLE DENTRO DE LAS HORAS, QUE ESTÁN DENTRO DE LA OFICINA. SABEN QUE ES PROCESO ELECTORAL Y QUE SE TENDRÁN CARGAS IMPORTANTES DE TRABAJO, SIN EMBARGO, INDICÓ QUE SERÍAN SENSIBLES A SU PREOCUPACIÓN, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE HARÁN TODO LO NECESARIO PARA QUE ESAS NOTIFICACIONES CORRAN DURANTE EL DÍA. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ INDICÓ QUE QUERÍA ABONAR A LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL ERIKA ESTRADA RUIZ Y, POR SUPUESTO, TAMBIÉN ENTENDER LA POSTURA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, ENTENDÍA PERFECTO QUE A VECES NO ESTÁN AL PENDIENTE CIEN AL CIEN



AL CELULAR, POR ESO CREYÓ QUE SÍ PODÍAN BUSCAR LA FORMA, HABRÁ VECES QUE NO SE PUEDA, PERO BUSCAR LA FORMA DE QUE LAS NOTIFICACIONES SE HAGAN DENTRO DEL MAYOR PLAZO POSIBLE Y NO SEAN EN LA MADRUGADA. ------OJALÁ SIEMPRE SE PUEDA, HABRÁ OCASIONES EN LAS QUE NO, PERO SÍ QUERÍA DECIR, POR QUÉ DEJAR LA POSIBILIDAD DE QUE NO SEA ASÍ. ------RECORDÓ, QUE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR Y EN ESPECIAL TRATÁNDOSE DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. DOS MINUTOS CUENTAN PARA VICTIMIZAR O PARA REVICTIMIZAR. -----ENTONCES, LA IMPORTANCIA DE QUE NO PODAMOS DEJAR PASAR, YA NO HABLEMOS DE DÍAS, HORAS A PARTIR DE UNA NOTIFICACIÓN INCLUSO DE MEDIDAS CAUTELARES. BAJO ESA PREMISA, CREE QUE SÍ PUEDEN SOLICITAR A LAS ÁREAS QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE SE HAGAN ESAS NOTIFICACIONES EN PLAZOS ACORDES, A UNA VIDA SANA, A DORMIR A GUSTO, INDEPENDIENTEMENTE QUE ESTÉN EN PROCESO ELECTORAL O NO, PERO SÍ DEJAR PRESENTE, DEJAR MUY PATENTE QUE LA NATURALEZA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, ES PRECISAMENTE SU INMEDIATEZ, SU RAPIDEZ PARA TODAS LAS ACTUACIONES Y QUE LLEVARNOS A PLAZOS MUY LARGOS LAS NOTIFICACIONES, PIERDE RAZÓN DE SER EL PROPIO PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. ------ENTONCES, SÍ CREÍA QUE DE ESE LADO PUEDE HABER SENSIBILIDAD; APELANDO TAMBIÉN, A LA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS PARTIDOS Y LA PROPIA SERÁ UN POCO COMPLICADO, PERO SÍ ESTAR MUY AL PENDIENTE DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA EN ESOS SENTIDOS, SOBRE TODO POR LOS PLAZOS TAN RÁPIDOS, REITERO, EN EL MOMENTO DE QUE LLEGUE UNA NOTIFICACIÓN A PARTIR DE AHÍ EMPIEZAN A CONTARLES PLAZOS TAMBIÉN MUY RÁPIDOS PARA USTEDES. ------ENTONCES, PARA CERRAR, NO ES UNA INTENCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL, SINO DE LA PROPIA NATURALEZA Y DE LA DINÁMICA QUE LLEVAN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, PENSANDO EN PRIMERA INSTANCIA EN QUIEN PUEDA SER VÍCTIMA DE ALGUNA SITUACIÓN COMPLEJA, EN DONDE CINCO MINUTOS O DIEZ MINUTOS LE JUEGA EN SU CONTRA, Y PODRÍAMOS INCLUSO REVICTIMIZAR. -------- EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL CONSEJO BERNARDO NÚÑEZ YEDRA DIO CLARIDAD CONFORME LO EXPUESTO POR PARTE DEL REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, LA OBSERVACIÓN ESTABA DIRECCIONADA SOLAMENTE A HOMOLOGAR ESA PREVISIÓN RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS DÍAS Y HORAS INHÁBILES, RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES, TODA VEZ QUE NO HAY UNA MODIFICACIÓN RESPECTO DE LO QUE SEÑALA EL PROPIO ARTÍCULO 12 EN TORNO A QUE, EFECTIVAMENTE, TENDRÁ QUE HACER, SE SURTAN SUS EFECTOS EN LA FECHA Y HORA EN QUE SE OBTIENE LA



CONSTANCIA DE ENVÍO Y EL ACUSE DE RECIBO QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA, ESO YA ESTABA A CONSIDERACIÓN EN LOS PROPIOS LINEAMIENTOS, ------ - LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DE MANERA VIRTUAL: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES DE FONDO A QUE HIZO REFERENCIA, CONSISTENTES EN HOMOLOGAR EL ARTÍCULO 12 DE LOS LINEAMIENTOS A CONSIDERACIÓN CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 34. FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE Y SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ------- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA VALIDACIÓN DE LA CAPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE APOYO DE LA CIUDADANÍA PARA EL REGISTRO DE CANDIDATURAS SIN PARTIDO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA Y, AL NO HABER INTERVENCIONES SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN - EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DE MANERA VIRTUAL: CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y LA CONSEJERA PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA CON EL TERCER PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA. ------- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE CORRESPONDÍA AL PROYECTO DE

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE



MÉXICO, SOBRE LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO COMO ASPIRANTES A CANDIDATURAS SIN PARTIDO A LA JEFATURA DE GOBIERNO, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024. ------ LA CONSEJERA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO Y CONSULTÓ SI ALGUIEN DESEABA HACER USO DE LA PALABRA. ------- EN USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA ELECTORAL SONIA PÉREZ PÉREZ DIO LECTURA A LO SIGUIENTE: "RESPECTO DE ESTE PUNTO, ME GUSTARÍA RECORDAR QUE EL PASADO SIETE DE AGOSTO APROBAMOS LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL REGISTRO A CANDIDATURAS SIN PARTIDO, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL VEINTITRÉS DOS MIL VEINTICUATRO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ------RESPECTO AL CARGO DE JEFATURA DE GOBIERNO, ESTABLECIMOS COMO PERIODO PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DEL OCHO AL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS. ESTE PLAZO SE FIJÓ CON BASE EN LO QUE ESTABLECE NUESTRO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN ATENCIÓN AL ACUERDO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE AJUSTARON DISTINTAS FECHAS DE LOS PROCESOS ELECTORALES CONCURRENTES CON EL FEDERAL, ENTRE ELLAS, LA RELATIVA A LA CONCLUSIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS QUE SERÁ EL TRES DE ENERO PRÓXIMO, FECHA EN QUE CONCLUYEN LOS CIENTO VEINTE DÍAS QUE TENDRÁN LAS PERSONAS ASPIRANTES A LA JEFATURA DE GOBIERNO. PARA RECABAR EL PORCENTAJE DE FIRMAS DE APOYO CIUDADANO PREVISTO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----CON BASE EN LAS EXPERIENCIAS DE PROCESOS ELECTORALES ANTERIORES Y A LA CONSULTA TAMBIÉN QUE REALIZAMOS A DIVERSAS PERSONAS QUE PARTICIPARON COMO ASPIRANTES O COMO CANDIDATAS Y CANDIDATOS SIN PARTIDO EL PROCESO PASADO, ADVERTIMOS QUE ALGUNOS REQUISITOS PARA OBTENER EL REGISTRO COMO ASPIRANTE SON COMPLEJOS Y REQUIEREN DE UN MAYOR TIEMPO PARA SU CUMPLIMIENTO. -----POR EJEMPLO, EL CONSTITUIR UNA ASOCIACIÓN CIVIL, EL DARLA DE ALTA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, Y TAMBIÉN EL APERTURAR UNA CUENTA BANCARIA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS. ------DEBIDO A ELLO. DECIDIMOS REALIZAR DESDE LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE JULIO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DENOMINADA "RUTA INDI", CON LA FINALIDAD DE DAR A CONOCER. CON SUFICIENTE ANTICIPACIÓN, LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA QUE LAS PERSONAS INTERESADAS ESTUVIERAN EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON TODOS LOS REQUISITOS. ------



EN ESE CONTEXTO, DE MANERA PREVIA Y POSTERIOR A LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, EL VEINTIOCHO DE AGOSTO VENCIÓ EL PLAZO PARA EL REGISTRO, Y RECIBIMOS CUATRO SOLICITUDES DE LAS PERSONAS SIGUIENTES: FERNANDO SALVADOR SÁNCHEZ CAMPOS; JOSÉ ANTONIO VALLES ROMERO; LORENA OSORNIO ELIZONDO Y PEDRO PABLO DE ANTUÑANO PADILLA. -----CONFORME AL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECIMOS, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN EFECTUÓ LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE APORTARON LAS PERSONAS SOLICITANTES, Y ADVIRTIÓ QUE LAS CUATRO SOLICITUDES DE REGISTRO PRESENTABAN ALGUNAS OMISIONES E INCONSISTENCIAS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS. ------EN CONSECUENCIA, LES REQUIRIÓ PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PRESENTARAN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE LES HACÍA DESPUÉS DE QUE VENCÍA EL PLAZO DE LOS REQUERIMIENTOS Y CONFORME A LO INFORMADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN. SE ADVIERTE QUE UNA DE LAS PERSONAS SOLICITANTES. JOSÉ ANTONIO VALLES ROMERO, PRESENTÓ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FALTANTE QUE LE FUE REQUERIDA. ------LAS TRES PERSONAS RESTANTES MANIFESTARON QUE REALIZARON DIVERSAS ACCIONES PARA OBTENER LA DOCUMENTACIÓN QUE LES FALTABA, PERO QUE NO LA PUDIERON PRESENTAR POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ELLAS, PORQUE SU EXPEDICIÓN ESTÁ A CARGO DE AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, NOTARIALES, HACENDARIAS O DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO. ------EN EL PROYECTO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN SE PROPONE DECLARAR PROCEDENTE EL REGISTRO DE JOSÉ ANTONIO VALLES ROMERO, CON LO CUAL ESTOY DE ACUERDO PORQUE FINALMENTE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS. ------POR OTRA PARTE, TAMBIÉN SE PROPONE OTORGAR EL REGISTRO CONDICIONADO A LAS OTRAS TRES PERSONAS: FERNANDO SALVADOR SÁNCHEZ CAMPOS, LORENA OSORNIO ELIZONDO Y PEDRO PABLO DE ANTUÑANO PADILLA. ------SI BIEN CONSIDERO QUE TENEMOS UN PLAZO ESPECÍFICO PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS. TAMBIÉN EFECTIVAMENTE, TAL COMO SE SEÑALA EN EL PROYECTO DE ACUERDO, LOS REQUISITOS QUE NO HAN PODIDO CUMPLIR NO LE SON IMPUTABLES A DICHAS PERSONAS, SINO AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, HACENDARIAS, O BIEN, ALGUNA INSTITUCIÓN PRIVADA, PUES LAS OMISIONES E INCONSISTENCIAS ESTÁN RELACIONADAS CON LA CONSTITUCIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, LA INSCRIPCIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ANTE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EL ALTA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA, TRÁMITES QUE COMO YA SEÑALABA, IMPLICABAN UN POCO MÁS DE TIEMPO A QUIENES DECIDIERAN PARTICIPAR COMO ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA SIN PARTIDO.



POR LAS RAZONES EXPUESTAS, ADELANTO QUE VOTARÉ A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN. PUES ESTA MEDIDA TIENE COMO PROPÓSITO MAXIMIZAR LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EN PARTICULAR EL DERECHO AL VOTO EN SU VERTIENTE PASIVA DE LAS TRES PERSONAS SOLICITANTES MENCIONADAS. -----ASIMISMO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTE REGISTRO CONDICIONADO TAMBIÉN TIENE COMO FINALIDAD, QUE TODAS ELLAS CUENTEN CON LOS CIENTO VEINTE DÍAS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA RECABAR LAS FIRMAS DE APOYO CIUDADANO, PERO TENDRÁN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO PARA QUE PRESENTEN ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LOS DOCUMENTOS QUE LES HAGAN FALTA, PUES DE LO CONTRARIO TENDREMOS QUE CANCELAR EL REGISTRO QUE SE LES ESTÁ OTORGANDO EN CASO DE QUE SEA APROBADO POR ESTE CONSEJO EN SUS TÉRMINOS. ------CONSIDERO QUE DICHO PLAZO ES RAZONABLE Y SUFICIENTE. SOBRE TODO SI TOMAMOS EN CUENTA QUE EXISTE UNA PERSONA QUE YA CUMPLIÓ CON ESOS REQUISITOS, SI BIEN, NO DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. SI POSTERIORMENTE A LAS CUARENTA Y OCHO HORAS QUE LES FUE SOLICITADA ESA DOCUMENTACIÓN. -----FINALMENTE, ME GUSTARÍA RESALTAR QUE, CONFORME A LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, A PARTIR DE DÍA DE MAÑANA ESTAS CUATRO PERSONAS VAN A PODER ABOCARSE Y RECABAR LAS FIRMAS DE APOYO CIUDADANO. PARA LO CUAL DEBERÁ UTILIZAR LA APLICACIÓN MÓVIL QUE HA SIDO PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. -----ESTA APLICACIÓN SE DENOMINA, "APOYO CIUDADANO INE" Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LAS TIENDAS DE APLICACIONES DE LOS SISTEMAS OPERATIVOS IOS Y ANDROID Y ADEMÁS CUENTA CON DOS MODALIDADES: ------EN LA PRIMERA MODALIDAD, EL APOYO CIUDADANO SE OBTIENE MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN DE UNA O VARIAS PERSONAS AUXILIARES QUE VAN A APOYAR A LA PERSONA ASPIRANTE Y A QUIEN AUTORIZARÁ DE MANERA PREVIA. ------EN LA SEGUNDA MODALIDAD DENOMINADA "DE AUTOSERVICIO", CUALQUIER PERSONA CIUDADANA QUE VIVE EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS, DESDE SU DISPOSITIVO MÓVIL PUEDE INGRESAR Y OTORGAR SU APOYO A LA PERSONA ASPIRANTE. SIN NECESIDAD DE RECURRIR A UNA PERSONA AUXILIAR. -------------------EN AMBAS MODALIDADES, SE ASEGURA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE UNA MANERA ÁGIL, SENCILLA Y CONFIABLE. ------FINALMENTE, QUISIERA SEÑALAR QUE EL DÍA DE AYER PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y FISCALIZACIÓN BRINDÓ CAPACITACIÓN A LAS CUATRO PERSONAS MENCIONADAS Y A LAS PERSONAS QUE PROBABILEMENTE LES



PUEDAN AUXILIAR EN ESTA TAREA Y QUE DICHA DIRECCIÓN TAMBIÉN ESTARÁ ATENTA
PARA BRINDAR LA ASESORÍA QUE REQUIERAN DURANTE ESTA ETAPA
Y FINALMENTE, SEÑALAR QUE ESTA CAPACITACIÓN PREVIA SE DEBE A QUE YA, COMO
MENCIONABA, A PARTIR DEL DÍA DE MAÑANA VAN A EMPEZAR CON EL APOYO
CIUDADANO Y PARA NO HACER NINGUNA DISTINCIÓN ENTRE LAS PERSONAS QUE
ESTABAN SOLICITANDO SU REGISTRO COMO ASPIRANTES, SE LES DIO LA
CAPACITACIÓN A TODAS LAS PERSONAS, CON INDEPENDENCIA DE LA DETERMINACIÓN
QUE PUEDA TOMAR ESTE COLEGIADO"
- LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ SI ALGUIEN MÁS DESEABA HACER USO DE LA
PALABRA Y, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL
CONSEJO TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN NOMINAL A LAS CONSEJERAS Y
LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DE MANERA VIRTUAL, CAROLINA DEL
ÁNGEL CRUZ, ERIKA ESTRADA RUIZ, MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ, SONIA PÉREZ
PÉREZ, CÉSAR ERNESTO RAMOS MEGA, BERNARDO VALLE MONROY Y LA CONSEJERA
PRESIDENTA PATRICIA AVENDAÑO DURÁN, RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL
PROYECTO DE ACUERDO MENCIONADO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE
VOTOS
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO DAR CUENTA
CON EL SIGUIENTE PUNTO LISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE HABÍAN SIDO AGOTADOS LOS ASUNTOS
LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA
- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS
DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DECLARÓ CONCLUIDA LA DÉCIMA
TERCERA SESIÓN URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA
SOUTH REPORT OF THE CONTROL OF THE C
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD DE MÉXICOCONSTE
CONSTE
CONSTE
CONSEJERA PRESIDENTA SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL
CONSTE